

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2025 - 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-077/25

Corresponde al Expe. Nº 0856/24

BAHIA BLANCA.04 de abril de 2025

VISTO:

Que la asignatura "Lógica para Ciencias de la Computación" se dicta para alumnos de las carreras de Ingeniería en Sistemas de Información y Licenciatura en Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO:

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que el Ing. Laureano De Luca se ha desempeñado como Auxiliar de Docencia en la mencionada asignatura durante el año 2024;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que el Sr. De Luca cumple las condiciones necesarias para cumplir funciones de Auxiliar de Docencia de la materia "Lógica para Ciencias de la Computación";

Que por resolución CDCIC-072/25 *Expe. 2603/24 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple (Cargo de Planta 27028818), vacante por renuncia del Lic. Mario Leiva (Leg. 15154);

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 04 de abril de 2025, dicha contratación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Contratar al **Señor Laureano DE LUCA (Leg. 15530)** para cumplir funciones como Auxiliar de Docencia en el Área: II, Disciplina: Teoría de Ciencias de la Computación, asignatura "**Lógica para Ciencias de la Computación" (Cód. 5704)**, desde el 04 de abril y hasta el 18 de julio de 2025.

ARTICULO 2°: Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2025 - 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

///CDCIC-077/25

ARTICULO 3º: La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple (Cargo de Planta 27028818), efectuado por resolución CDCIC-072/25 *Expe. 2603/24.

ARTICULO 4°: Registrese; comuniquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); cumplido, archívese.-----